



EXTRACTO

Por resolución de 29 de enero de 2026, 5º Juzgado Civil Valparaíso gestión voluntaria rol V-97-2025, consignación valor expropiación lote 4, Km. 2,66010 al Km. 2,68910, de 207 m², individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, rol de avalúo 202-100, comuna LLAY LLAY, figura a nombre MEISSENER CAMACHO LAURA INÉS ELSE Y, necesario ejecución obra pública: REPOSICIÓN PUENTE EL MOLINO, RUTA E-405, expropiación dispuesta por Decreto Exento 578 de 08 de agosto de 2025, ordenó poner conocimiento expropiado MEISSENER CAMACHO LAURA INÉS ELSE Y, respecto lote 4, o sucesores en dominio, mediante avisos, petición Fisco toma posesión material lote expropiado efectuada dentro 60 días hábiles desde publicación acto expropiatorio 1 de septiembre de 2025 en el Diario Oficial y con misma fecha en el Diario El Observador. Para efectos previstos Art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tienen plazo cinco días manifestar decisión recoger frutos pendientes, si hubieren, bajo apercibimiento legal. Avisos exigidos Art. 23 DL 2.186, publicados en Diario Oficial 15 de enero de 2026 y Diario El Observador 15 de enero de 2026.

Secretaría Subrogante.